FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL E INSUMOS DE LIMPIEZA

CONTRATO N° 58 /2013

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con **C.I. N° 862.607**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. N° 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra el Señor **DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ,** con C.I. N° 1.373.525, domiciliado en Mompox c/ Independencia Nacional N° 999, quien concurre en representación de la firma **COLUMBINA**, en su carácter de PROPIETARIO, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2013; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**

1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del Llamado a Concurso de Ofertas FAP N° 04/2013, para la "**Adquisición de Elementos de Aseo Personal e Insumos de Limpieza",** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Definiciones**

2.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.-

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – Asesor Jurídico – CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AEREA – CENTRO FINANCIERO N° 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 642768

- - -

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

3. Prácticas Corruptas

3.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

3.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección General de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-------

3.3 El Proveedor deberá permitir al Contratante, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorías de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas, relacionados con la ejecución del Contrato.----------

4. Documentos contractuales

4.1 Sujeto al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entenderá que todos los documentos que lo conformen (incluyendo todas sus partes) son correlativos, complementarios y mutuamente explicativos.----------

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas FAP N° 04/2013, **"Adquisición de Elementos de Aseo Personal e Insumos de Limpieza"**.----------

b) La oferta del **PROVEEDOR** presentada en el Acto de Apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP** N° 142 de fecha 25 de marzo de 2013.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

5. Interpretación

5.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

5.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

6. Idioma

6.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

7. Elegibilidad

7.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

8. Notificaciones

8.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

8.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

9. Legislación Aplicable

9.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

9.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

10. Resolución de Controversias

10.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección General de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

10.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------
En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

11. Alcance del Suministro.

11.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

[redacted]

EMPRESA: COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Detergente liquido concentrado en bidones de 5 Lts. Contenido dodecil benceno, sulfonato de sodio, dietalonamina, layril eter, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	120	Litro	Bidón	Columbina	Paraguay	11.500	1.380.000
2	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 Lts. Desinfectante liquido, con identificador de lote, vencimiento y registro del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	50	Litro	Bidón	Columbina	Paraguay	7.500	375.000
3	Desodorante de ambiente en bidones de 5 Lts. Concentrado liquido al 5%, formulación mínima, esencia emulcionado de pino o lavanda al 3% y germicida hospitalario, con efecto bactericida fungicida al 1%, con identificador de lote, vencimiento y registro del MSPYBS.	152	Litro	Bidón	Columbina	Paraguay	8.500	1.292.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * Asesor Jurídico * CF Nº 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AEREA * CENTRO FINANCIERO Nº 4 *

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

4	Trapo de piso de hilo reforzado, 80% fibra de absorbente y 20% otras fibras de 70 x 45 cm.	30	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	4.000	120.000
5	Trapo franelas sin poliester de 47 x 33 cm. color amarillo.	15	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	3.700	55.500
6	Lustra muebles color natural con rociador de 500 cc.	9	Unidad	Frasco	virginia	Chile	25.000	225.000
7	Desodorante de ambiente en aerosol en envases presurizados con distintas fragancias de 300ml.	15	Unidad	Pote	pino leche	Paraguay	8.200	123.000
8	Jabón de tocador perfumado por 12 unidades de 150 Gr.	5	Unidad	Unidad	Palmolive	Brasil	46.200	231.000
9	Basurero de plastico mediano resistente con tapa de 10 lts.	5	Unidad	Unidad	friztke	Brasil	8.700	43.500
10	Desodorante para inodoro en pastillas con canastita contenedora.	25	Unidad	Unidad	glade	Argentina	9.200	230.000
11	Pares de guantes de goma Nº 8, de uso domestico reforzado de alta resistencia, de latex natural antideslizante, anti alérgico. Obs los pares de guantes deben cubrir hasta el antebrazo.	5	Unidad	Paquete	angel	China	4.000	20.000
12	Cera para piso incoloro en pasta con fragancia, en frasco de metal de 400 Gr.	5	Unidad	Frasco	canario	Brasil	18.000	90.000
13	Abrillantadores de piso (Cera Liquida) de 700 ml.	8	Unidad	Frasco	resplandor	Paraguay	4.000	32.000
14	Balde de plástico reforzado con mango de metal de 10 litros.	5	Unidad	Unidad	plas new	Brasil	7.800	39.000
15	Desinfectantes en aerosol en envase presurizado de 360 ml con fragancia.	35	Unidad	Pote	pino leche	Paraguay	13.000	455.000
16	Desodorante de ambiente en tableta liquida con el accesorio de vidrio para colocar la misma.	15	Unidad	Unidad	glade	Argentina	36.000	540.000
17	Desinfectante para inodoro, con aromatizante en canastillas y pastillas con fragancias varias.	10	Litro	Botella	glade	Argentina	9.200	92.000
18	Jabón liquido concentrado (neutro) en bidones de 5	2	Litro	Bidon	Columbina	Paraguay	35.000	70.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

19	Escoba con cerda de Nylon, con mango de plástico o madera forrado. El largor del Nylon es de aproximadamente 25 cm.	30	Unidad	Unidad	mb	Brasil	6.750	202.500
20	Limpia vidrio de 500 ml con atomizador.	13	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	6.500	84.500
21	Escoba: tipo escobillón municipal con cerda de Nylon dura de aproximadamente 60 cm de largo, con estructura reforzado y mango de madera de aproximadamente 1,50 cm de largo.	6	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	50.000	300.000
Totales								**6.000.000**

[redacted]

EMPRESA: COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Jabón de tocador perfumado de 150 Gr. composición: agua, fragancia, cloruro de sodio, lanolina etoxilada, glicerina, dioxiddo de titanio, acido cítrico, hidrolizado de proteína de leche, aceite de coco y acido etidronico.	4.200	Unidad	Unidad	Palmolive	Brasil	3.850	16.170.000
2	Cepillo para dientes de cerda de nylon, goma termoplástica, anclo metálica, resina termoplástica.	1.000	Unidad	Unidad	Safari	China	2.500	2.500.000
3	Jabón de coco en en tiras x 10 unidades como mínimo, de 40 grs.-	1.350	Unidad	Unidad	Resplandor	Paraguay	600	810.000
4	Pomadas para calzados negros para calzado de 45 cm3.composicion: solventes, ceras naturales y sintéticas.	1.880	Unidad	Unidad	Virginia	Chile	4.250	7.990.000
5	Pasta dental con fluor + calcio de 180 grs. composición: monofluorofosfato de sodio 1,1% (1450 ppm de fluor)	2.200	Unidad	Unidad	Colgate	Brasil	7.650	16.830.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

6	Afeitadora descartable de doble hoja de acero inoxidable con lámina lubricante, mango de goma resistente, antideslizante.	4.200	Unidad	Unidad	Gillete	Argentina	3.500	14.700.000
7	Desodorante corporal antitranspirante a bolilla en envase de 90 ml. Como mínimo-	2.000	Unidad	Unidad	Xanadu	Nacional	8.000	16.000.000
Totales								**75.000.000**

EMPRESA: COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Paquete de lana de acero x 12 unidades	40	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguaya	2.200	88.000
2	Balde de plástico, capacidad para 20 litros	5	Unidad	Balde	Plasnew	Brasil	18.200	91.000
3	Balde de plástico capacidad para 10 litros	10	Unidad	Balde	Plasnew	Brasil	7.800	78.000
4	Crema para limpieza de azulejos de 250 grs, composición: tensoactivo biodegradable, aceite esencial, colorante.	40	Unidad	Unidad	Pinocrema	Paraguay	4.000	160.000
5	Paquete de bolsa de polietileno para basura de 100 ltrs, reforzado de 40 micrones cada lado, en paquetes de 10 unidades.	50	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguaya	2.950	147.500
6	Paquete de bolsa de polietileno para basura de 200 ltrs, reforzado de 40 micrones cada lado, en paquetes de 10 unidades.	20	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguaya	6.200	124.000
7	Paquete de bolsa de polietileno para basura de 70 ltrs, reforzado de 40 micrones cada lado, en paquetes de 10 unidades.	50	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguaya	2.150	107.500
8	Paquete de bolsa de polietileno para basura de 30 ltrs, reforzado de 40 micrones cada lado, en paquetes de 10 unidades.	100	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguaya	1.250	125.000

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

9	Cepillo o escobilla para inodoro, con base cilíndrica, cerdas plásticas, tamaño: cabo 27,5 cm de largo, cerdas 8,5 cm de diametro x 10 cm de largo.	10	Unidad	Unidad	Dalcin	Brasil	6.550	65.500
10	Cera para piso en liquido, con fragancia, de 750 cc	50	Unidad	Frasco	Resplandor	Paraguaya	4.000	200.000
11	Desodorante de ambiente en bidones de 5 ltrs, concentrado liquido al 5 %, formulación mínima, esencia emulcionado de pino o lavanda al 3% y germicida hospitalario, con efecto bactericida fungicida al 1%, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	90	Unidad	Bidón	Columbina	Paraguaya	8.500	765.000
12	Desodorante de ambiente en aerosol, composición: fenil fenol0,1 %, etanol, agua, fragancias, propelente (butano propano), c.p.s 100% , presentación en empaque primario, frasco de 400ml	50	Unidad	Bidón	Pinoleche	Paraguay	8.200	410.000
13	Detergente en liquido, concentrado en bidones de 5 ltrs, contenido dodecil benceno, sulfanato de sodio, dietalonamina, layril eter, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	70	Unidad	Bidón	Columbina	Paraguaya	11.500	805.000
14	Escoba larga de paja para techo	10	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguaya	12.000	120.000
15	Escoba tipo escobillón municipal con cerda de nylon dura de 30 cm de largo con mango de plástico de 1,50 cm de largo.	50	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguaya	15.000	750.000
16	Esponja doble acción c/ lana de acero tamaño 100x60x20mm.	100	Unidad	Unidad	Polifoam	Paraguay	1.200	120.000
17	Palo de repasar perfil y banda de goma (caucho natural), vulcanizado, cabo de madera, tamaño: 1,20 mtrs.	70	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguaya	8.500	595.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

18	Franelas para oficina, sin pokliester 10% algodón de alta absorción de 47 x 33 cm, color naranja	120	Unidad	Unidad	Minascue	Paraguay	2.700	324.000
19	Pares de Guante de goma nº 8, para uso domestico, reforzado de alta resistencia, de látex natural, antideslizante, anti alérgico.	40	Unidad	Unidad	Angel	China	4.000	160.000
20	Jabón de tocador perfumado de 150 gr, composición: agua, fragancia, cloruro de sodio, lanolina, etoxilada, glicerina, dioxido de titanio, acido cítrico, hodrolizado de proteína, de leche, aceite de coco y acido etidronico.	50	Unidad	Unidad	Palmolive	Argentina	3.850	192.500
21	Jabón de coco de 50 gramos x 20 unidades	40	Unidad	Paquete	Resplandor	Paraguay	13.350	534.000
22	Jabón en polvo de 5 kilos, multiaccion, lava y remueve las manchas, composición: tensoactivos anionicos, tamponantes, coadyuvantes, sinergistas, colorantes, enzima, blanqueador, óptico, fragancia lauril sulfato de sodio.	40	Unidad	Paquete	Resplandor	Paraguay	38.600	1.544.000
23	Hipoclorito de sodio en bidones de 5 ltrs, desinfectante liquido, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	80	Unidad	Bidón	Columbina	Paraguay	7.500	600.000
24	Limpia vidrios con atomizador de 500 ml, composición: tensoactivo anjonico, amoniaco. Color, perfume	20	Unidad	Frasco	Columbina	Paraguay	6.500	130.000
25	Lustra mueble con rociador de 360 cm3, composición cersa de petróleo, aceite de silicona, tensoactivo, solventes de petroleo , agua, gas licuado de petróleo y esencia.	5	Unidad	Frasco	Virginia	Chile	21.400	107.000
26	Jabón en liquido concentrado (neutro) de 500	10	Unidad	Frasco	Resplandor	Paraguay	10.000	100.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 543765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

27	Paquetes de naftalina x 10 unidades	60	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguay	1.500	90.000
28	Pastilla desodorante para inodoro, con canastita contenedora, fragancia variada de diferentes aromas, composición: paradiclorobenceno 99%, agentes complementarios de formulación c.s.p.	150	Unidad	Unidad	AROMA	Argentina	4.500	675.000
29	Plumero, cabo superior a 35 cm de largo, con plumas naturales o artificiales.	10	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	10.000	100.000
30	Limpiador multiuso de alfombra, presentación en aerosol	5	Unidad	Frasco	RUGBEE	Argentina	27.500	137.500
31	Trapo para piso de hilo reforzado, 80 % fibra de absorvente y 20 % otras fibras de 70x45 cm. Color blanco.	200	Unidad	Unidad	Minascue	Paraguay	4.000	800.000
32	Palita para basura de metal tamaño mediano de 22ml, con mango de madera	5	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	4.500	22.500
33	Pomada para calzado negro, de 45 cm3, composición: solventes, ceras naturales y sintéticas.	10	Unidad	Unidad	Virginia	Chile	4.250	42.500
34	Cepillo para calzado de 15 x 4 cm.	9	Unidad	Unidad	Columbina	Paragauya	3.000	27.000
35	Basurero de plástico, con capacidad para 100 litros con tapa	1	Unidad	Unidad	Plasnew	Brasil	95.000	95.000
36	Basurero de plástico con capacidad para 10 litros con tapa	10	Unidad	Unidad	Plasnew	Brasil	8.660	86.600
37	Escoba metálica regulable con mango de madera	4	Unidad	Unidad	Fasmastil	Brasil	22.000	88.000
38	Escoba de plástico rígido para jardín, de alta durabilidad, tamaño: base de 11,5 cm de largo x 3,5 cm de ancho, cerdas de 3 cm. con mango de madera	4	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	12.000	48.000
39	Acido muriático en botella de 1 litro	10	Unidad	Botella	Columbina	Paraguay	4.500	45.000
Totales								**10.700.100**

[redacted]

EMPRESA: COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Desodorante de ambiente en bidón de 5 lts.	200	Unidad	Bidón	Columbina	Paraguay	8.500	1.700.000
2	Detergente liquido concentrado en bidón de 5 lts.	600	Unidad	Bidón	Columbina	Paraguay	11.500	6.900.000
3	Acido muriático en botellas de 1 litro	20	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	4.500	90.000
4	Trapo de piso fibra de algodón, 80% fibra absorbente y 20% otras fibras, dimensiones de 40 x 75 cm.	300	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	4.000	1.200.000
5	Esponja doble acción, esponja/lana de acero de 100x60x20 mm.	200	Unidad	Unidad	polifoam	Paraguay	1.200	240.000
6	Plumero grande.	20	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	15.000	300.000
7	Lana de acero, paquetes de 12 unidades.	150	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	2.200	330.000
8	Alambrillo paquetes de 12 unidades.	100	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	7.200	720.000
9	Trapo rejilla de alta absorción de 30x30 cm como mínimo.	150	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	2.300	345.000
10	Escoba de Nylon con mango de plástico.	151	Unidad	Unidad	mb	Brasil	6.750	1.019.250
11	Escoba de jardín de metal, reforzado, con mango de madera.	25	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	11.000	275.000
12	Lustra muebles con rociador de 500 cc.	15	Unidad	Unidad	virginia	Chile	21.400	321.000
13	Desodorante de ambiente en aerosol con distintas fragancias de 400 ml, composición aceite escencial, estabilizado, solvente y propelente.	150	Unidad	Unidad	pino leche	Paraguay	8.200	1.230.000
14	Desinfectante de ambientes y superficies de 360 cc como mínimo, composicion: Principio activo: 2-fenifenol (CAS 90-43-7) (0,1%); Etanol (CAS 64-17-5) (57 %); Agua; Aromatizante; Ingredientes inertes C.S.P 100%.	100	Unidad	Unidad	lysoform	Argentina	22.000	2.200.000
15	Franela Algodón 100%	100	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	3.350	335.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 843765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

16	Bolsa para basura de 80 litros de plástico reforzado de 40 micrones cada lado, paquete de 50 unidades.	70	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	10.560	739.200
17	Bolsa para basura de 200 litros de plástico reforzado de 40 micrones cada lado, paquete de 50 unidades.	70	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	30.580	2.140.600
18	Desodorante para inodoro pastillas con canasta contenedora.	100	Unidad	Unidad	aroma	Argentina	4.500	450.000
19	Jabón de coco puro de 50 gr, en paquetes de 10 unidades, como mínimo.	160	Unidad	Unidad	resplandor	Paraguay	6.675	1.068.000
20	Jabón de tocador perfumado de 120 grs como mínimo	95	Unidad	Unidad	aroma	Paraguay	1.800	171.000
21	Jabón en polvo en paquetes de 10 kg	9	Unidad	Unidad	resplandor	Paraguay	77.200	694.800
22	Jabón liquido en bidón de 5 Lts	30	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	35.000	1.050.000
23	Limpia vidrio con atomizador 500 ml	50	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	6.500	325.000
24	Cera para pisos, liquida incolora (neutro) en envases de 750 cc, como mínimo.	20	Unidad	Unidad	resplandor	Paraguay	4.000	80.000
25	Estopa de 1ª sin fibra, en paquetes de 500 grs.	250	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	6.000	1.500.000
26	Perfume para vehículos con atomizador, fragancias surtidas, en envase de 150 ml.	47	Unidad	Unidad	REVIGAL	Argentina	25.000	1.175.000
27	Naftalina en paquetes de 250 Gramos.	100	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	3.000	300.000
28	Pares de guantes de goma Nº 8	100	Unidad	Unidad	angel	China	4.000	400.000
29	Creolina en bidones de 5 litros	15	Unidad	Bidon	Columbina	Paraguay	30.000	450.000
30	Hipoclorito de sodio en bidones de 5 Lts. Desinfectante	300	Unidad	Bidon	Columbina	Paraguay	7.500	2.250.000
	Totales							**29.998.850**

[redacted]

EMPRESA: COLUMBINA PRODUCTOS DE LIMPIEZA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Detergente liquido concentrado en bidones de 5 Lts. Contenido dodecil benceno, sulfonato de sodio, dietalonamina, layril eter, con identificador de lote, vencimiento y registro sanitario del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	350	Litros	Bidón	Columbina	Paraguay	11.500	4.025.000
2	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 Lts. Desinfectante liquido, con identificador de lote, vencimiento y registro del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	341	Litros	Bidón	Columbina	Paraguay	7.500	2.557.500
3	Desodorante de ambiente en bidones de 5 Lts. Concentrado liquido al 5%, formulacion minima, esencia emulcionado de pino o lavanda al 3% y germicida hospitalario, con efecto bactericida fungicida al 1%, con identificador de lote, vencimiento y registro del MSPYBS.	400	Litros	Bidon	Columbina	Paraguay	8.500	3.400.000
4	Creolina Líquido. Aspecto: Líquido oscuro brillante. Concentración: 15% mínimo de cresoles y fenoles. Solubilidad: Forma emulsión lechosa, (azulosa) espontánea y estable. pH solución al 10%: 9,5 a 10	100	Litros	Bidón	Columbina	Paraguay	30.000	3.000.000
5	Trapo de piso de hilo reforzado, 80% fibra de absorvente y 20% otras fibras de 70 x 45 cm.	100	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	4.000	400.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

6	Trapo franelas sin poliester de 47 x 33 cm. color amarillo.	60	Unidad	Unidad	minascue	Paraguay	3.350	201.000
7	Lustra muebles color natural con rociador de 500 ml.	5	Ml.	Frasco	virginia	Chile	21.400	107.000
8	Desodorante de ambiente en aerosol con distintas fragancias de 300ml.	15	Ml.	Frasco	pino leche	Paraguay	8.200	123.000
9	Bolsa para basura de plástico resistente con capacidad de 200 litros en paquetes de 10 Unidades.	6	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguay	6.100	36.600
10	Bolsa para basura de plástico resistente con capacidad de 100 litros en paquetes de 10 Unidades.	50	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguay	2.912	145.600
11	Bolsa para basura de plástico resistente con capacidad de 60 litros en paquetes de 10 Unidades.	30	Unidad	Paquete	Columbina	Paraguay	1.600	48.000
12	Jabón de tocador perfumado por 12 unidades de 150 Gr.	55	Unidad	Unidad	Palmolive	Paraguay	46.200	2.541.000
13	Basurero de plástico mediano resistente con tapa de 10 lts.	25	Unidad	Unidad	plas new	Brasil	8.500	212.500
14	Desodorante para inodoro en pastillas con canastita contenedora.	50	Unidad	Unidad	glade	Argentina	9.200	460.000
15	Pares de guantes de goma Nº 8, de uso domestico reforzado de alta resistencia, de látex natural antideslizante, anti alérgico. Obs los pares de guantes deben cubrir hasta el antebrazo.	29	Unidad	Paquete	angel	china	4.000	116.000
16	Cera para piso incoloro en pasta con fragancia, en frasco de metal de 400 Gr.	15	Unidad	Unidad	canario	Brasil	19.000	285.000
17	Balde de plástico reforzado con mango de metal de 10 litros.	5	Unidad	Unidad	plas new	brasil	7.650	38.250
18	Desodorante de ambiente en tableta liquida con el accesorio de vidrio para colocar la misma.	10	Unidad	Unidad	glade	Argentina	36.000	360.000
19	Desodorante de ambiente en tableta liquida.	40	Unidad	Unidad	glade	Argentina	18.000	720.000
20	Desinfectante para inodoro, con aromatizante en canastillas y pastillas con fragancias varias.	30	Unidad	Unidad	glade	argentina	9.200	276.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

21	Jabón liquido concentrado en frasco de 500 ml.	5	Ml.	Frasco	respalndor	Paraguay	10.000	50.000
22	Escoba con cerda de Nylon, con mango de plástico o madera forrado. El largor del Nylon es de aproximadamente 25 cm.	50	Unidad	Unidad	mb	Brasil	6.750	337.500
23	Escurridor de piso: Diseño exclusivo que evita el paso del agua por encima del secador. Perfil de plástico estructural con doble goma porosa, ideal para pisos irregulares, mango de metal forrado.	50	Unidad	Unidad	mb	Brasil	9.000	450.000
24	Limpia vidrio de 500 ml con atomizador.	10	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	6.500	65.000
25	Escoba: tipo escobillón municipal con cerda de Nylon dura de aproximadamente 30 cm de largo, con estructura reforzado y mango de madera de aproximadamente 1,50 cm de largo.	3	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	15.000	45.000
Totales								**19.999.950**

TOTAL GENERAL	**141.698.900**

La suma adjudicada a la empresa **COLUMBINA,** en el Lote 1 asciende a **Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones)**, en el Lote 2 asciende a **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)**, en el Lote 3 asciende a **Gs. 10.700.100 (Guaraníes diez millones setecientos mil cien)**, en el Lote 4 asciende a **Gs. 29.998.850 (Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta)**, en el Lote 5 asciende a **Gs. 19.999.950 (Guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta),** siendo el monto total adjudicado de **Gs. 141.698.900.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos).**----------

11.2. La Contratante no reconocerá ninguna provisión adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda provisión adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

12. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega

12.1. Sujeto a lo dispuesto en la Sub-Cláusula 22.1, el **PROVEEDOR** se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, sito en Ruta Gral. José Elizardo Aquino Nº 1792 Km 11 ½ de la Ciudad de Luque - Ñu Guazú. La entrega de los bienes por parte del **PROVEEDOR** deberá realizarse conforme al pedido realizado por la Unidad Responsable de

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

la ejecución presupuestaria de acuerdo a las necesidades y a la capacidad de almacenamiento de la misma, dentro de los 10 (diez) días de recepcionada la Orden de Compra.----------

12.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que no posean las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones técnicas. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

12.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 03 (tres) días.----------

12.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. ----------

12.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00hs a 11:00 hs, y de 14:30 hs a 17:00hs.----------
Por el saldo, el **PROVEEDOR** se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

12.6. El PROVEEDOR deberá suministrar bienes nuevos originales.----------

12.7. Los bienes proveídos deberán ajustarse a los requerimientos observados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

12.8. Las entregas podrán sufrir variaciones conforme a las misiones imprevistas en el transcurso del año.----------

13. Responsabilidad del Proveedor

13.1 El Proveedor deberá suministrar todos los bienes incluidos en el Alcance del Suministro y descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas, de acuerdo con la Cláusula 11. y con el Plan de Entrega y Cumplimiento, según lo indicado en la Cláusula 12.---

13.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en alguna de las causales mencionadas en la Cláusula 29.----------

14. Responsabilidad del Contratante

14.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

15. Precio del Contrato

15.1. Los precios facturados por el PROVEEDOR por los bienes entregados en virtud del presente Contrato, no deberán diferir de los cotizados en la Oferta, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimiento.----------

15.2. El presente Contrato de adquisición de bienes está sujeto a reajuste de precios, siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de Apertura de Ofertas, conforme a la siguiente fórmula: ----------

Formula a aplicar: *Pr= P x IPC1/IPCO*

DONDE:

Pr= Precio Reajustado.

P= Precio Adjudicado.

IPC1= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0= Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

15.3. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones,

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la entrega de los bienes están atrasados. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

16. Condiciones de Pago

16.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados conforme al plan de caja asignado por el MINISTERIO DE HACIENDA de los fondos comprometidos y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

16.2. El tiempo máximo establecido para el pago será de 60 (sesenta) días de recibido los bienes y las facturaciones correspondientes. Las facturas serán presentadas en el DAF de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

16.3. La moneda de pago será el guaraní.----------

17. Impuestos y Derechos

17.1 El Proveedor será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados en virtud del Contrato.----

17.2 El Contratante hará todo lo posible para ayudar a que el Proveedor se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

17.3 La Contratante retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley N° 3.439/07.----------

18. Garantía de Cumplimiento

18.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Póliza de Seguros.----------

18.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato.----------

18.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.------

18.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.-------

18.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

18.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.---

19. Información Confidencial

19.1 El Contratante y el Proveedor se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

20. Seguros

20.1 Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo con los Incoterms aplicables, o en la forma especificada en el contrato.---

21. Transporte

21.1 La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega o de destino final de los mismos, recaerá en el Proveedor.----------

22. Multas

22.1 Si el Proveedor no cumple con la provisión de cualesquiera de los bienes establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) del valor de los bienes en demora, por cada semana o fracción mayor de tres días de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto máximo equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto contratado. Una vez que se llegue a dicho monto, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 29.----------

23. Garantía de los Bienes

23.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente e incorporan todas las últimas mejoras en cuanto a diseño y materiales.----------

23.2 El Proveedor garantiza, que los bienes estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal y en las condiciones imperantes en el Paraguay, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión por parte del Proveedor o provengan del diseño o los materiales.----------

23.3. El periodo de validez de la garantía será de 12 (doce) meses. El plazo de la garantía se computará para cada bien a partir de la recepción del mismo y la puesta en uso.----------

23.4 El Contratante notificará al Proveedor cualquier defecto, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible. El Contratante le dará al Proveedor la oportunidad que se requiera para que inspeccione el defecto.----------

23.5 Una vez recibida tal notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante.----------

23.6 Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, el Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.----------

24. Limitación de Responsabilidades

24.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

25. Fuerza Mayor

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de la obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — Asesor Jurídico — CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION — CENTRO FINANCIERO N° 4

Columbina Productos de Limpieza Tel.: 643765

- - -

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

26.1 El Contratante podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor y en la forma establecida en la Cláusula 8, en uno o más de los siguientes elementos:----------

a. El lugar de entrega; y----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

26.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor suministre alguno o todos los bienes incluidos en el alcance del suministro del presente Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.----------

26.3 Los precios que sean facturados por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

27. Prórroga de los Plazos

27.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes de acuerdo con la Cláusula 12, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes. En estos casos, la prórroga será ratificada por las parte mediante adenda al Contrato.----------

27.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor previstos en la Cláusula 25, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, según lo previsto en la Sub-Cláusula 27.1, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas o indicadas en el Contrato, conforme a lo indicado en la Cláusula 22.-------

28. Vigencia

28.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
Asesor Jurídico
CF N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643768

29. Terminación

29.1 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

I. el Proveedor no proveyese alguno o todos los bienes indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante, de conformidad con la Cláusula 27; o----------

II. el Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción, de acuerdo con la Cláusula 3, o; ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, de conformidad en la Sub-Cláusula 29.1 (a), éste podrá adquirir, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, bienes similares a los no proveídos. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

29.2 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

a. El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.----------

29.3 Terminación por Conveniencia----------

a. El Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

b Los bienes que ya hubiesen sido fabricados y estuviesen listos para ser enviados al Contratante dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del Contrato, deberán ser aceptados por el Contratante en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: ----------

I. que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o----------

II. que se cancele la entrega de la porción restante de los bienes y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente proveídos y por los materiales adquiridos previamente por el Proveedor.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) Provisión de bienes que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra con sus respectivas características técnicas.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes no aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

30. Cesión

31.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 19 días del mes de abril del año dos mil trece.----------

DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ
PROPIETARIO - COLUMBINA

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL ING EM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

REPCTA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE. ING – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4